

COMENTARIOS SOBRE JUSTICIA SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Ec. Felix Bellomo

Investigaciones Económicas y Financieras

Comentarios sobre justicia social y seguridad social

Ec. Felix Bellomo

Investigaciones Económicas y Financieras

Noviembre 2025

Resumen

En el marco de la justicia social y de la influencia que el trabajo decente tiene como promotor de ésta, se exponen algunos indicadores vinculados al mercado laboral y al contexto de la economía general, como los ingresos por hora de los trabajadores y la situación de pobreza, así como se presentan datos de la asistencia educativa para aproximar el trabajo infantil.

Si bien se observan mejoras en los últimos 15 a 20 años, existen márgenes para avanzar en pos de brindar mayores posibilidades para los más desfavorecidos. Son necesarios programas focalizados de capacitación y cuidados entre otros para obtener mayor equidad en el acceso al bienestar social.

Palabras clave: *justicia social, igualdad, equidad.*

1. Introducción

De acuerdo a la definición en el diccionario panhispánico del español jurídico la justicia social es la “obligación que tiene el Estado de procurar el equilibrio entre la población a favor de las personas desfavorecidas”.¹ La referencia inmediata que ronda el concepto de justicia social refiere a la igualdad y equidad social, pero también a la distribución de la renta, la lucha contra la pobreza y la igualdad de oportunidades, entre otras.

El concepto de Justicia social es amplio, y si bien no hay una definición única ya que depende de la relevancia que se busque darle a las temáticas con que se pretenda vincular, para la ONU es “un principio subyacente para la coexistencia pacífica y próspera dentro de las naciones y entre ellas”². Una interpretación posible es que las sociedades se basen en los principios de igualdad y solidaridad, comprendan y valoren los derechos humanos y reconozcan la dignidad de todo ser humano.

Lo que se desprende a través de la acumulación generada por diversos estudios es que dicho concepto debe abordarse desde una perspectiva que contemple la dignidad humana, el bienestar común, la igualdad, la solidaridad, el valor del trabajo humano, así como la participación e involucramiento de las personas en la vida en sociedad. En relación a lo anterior, la Fundación Bertelsmann Stiftung (Alemania) publica un Índice de Justicia Social para países de la Unión Europea y la OCDE que comprende 46 indicadores, cada uno asociado a una de las 6 dimensiones de justicia social: prevención de la pobreza, educación equitativa, acceso al mercado laboral, inclusión social y no discriminación, justicia intergeneracional, salud.³

¹ <https://dpej.rae.es/lema/justicia-social>

² <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536641>

³ Social Justice in the UE and OECD. Index Report 2019. <https://www.bertelsmann-stiftung.de/en/publications/publication/did/social-justice-in-the-eu-and-oecd>

El último ranking (2019) encuentra a los países nórdicos en las primeras posiciones, mientras que Rumania, Turquía y México cierran la lista ordinal de los 41 países evaluados. En función de la metodología observada y del relevamiento de información necesaria para construir este índice, no se dispone de los insumos suficientes para calcular el valor para Uruguay, pero sí se podrá analizar alguno de los indicadores asociados a las dimensiones de justicia social.

Para ello, basaremos nuestro análisis en el rol que tiene el trabajo decente garantizando oportunidades de empleo productivo, con ingresos justos, con protección social e integración social de las personas, como promotor de mayor igualdad.

En el sitio web de la OIT, en su encabezado principal puede leerse “Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente”⁴. El Programa de Trabajo Decente fue definido por primera vez en el informe de la OIT en 1999 y fue adoptado formalmente en 2008, como parte de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. De observar un cierre en las brechas de los indicadores que componen el trabajo decente (o una disminución), se estaría asistiendo a un estadio de mayor justicia social.

Uno de los indicadores en los que se profundiza en este informe es el que mide el nivel de ingresos y distingue a los trabajadores que obtienen ingresos por hora por una cuantía menor a las dos terceras partes del valor de la mediana de ingresos. Para este grupo de trabajadores se evidencia una restricción en lo que refiere a la dignificación del trabajo, manifestando la desigualdad en la que se envuelve este colectivo (que obtiene ingresos escasos).

La ausencia de la igualdad y la presencia de desigualdades conllevan en general a la exclusión social, ésta es la marginación sistémica de personas privadas de los beneficios sociales al ser discriminadas por pobreza, carencias formativas o discapacidad.⁵ Este es un proceso que afecta a grupos de individuos coartándoles la posibilidad de participar de la vida cultural, económica y social de sus respectivas sociedades, impidiéndoles acceder a un nivel de calidad de vida decente.

Algunos de los parámetros más frecuentes o esferas de riesgo principal para medir la exclusión social refieren al análisis de los casos en que existe Riesgo de pobreza (ingresos menores a las dos terceras partes de la mediana de ingresos), Carencia material y social severa (sin capacidad para acceder a componentes del hogar y/o personales, por ej., comidas, confort, gastos de vivienda, actividades de ocio, etc.) y baja intensidad en el empleo (cuando el tiempo trabajado es menor a la quinta parte del tiempo potencial trabajado).⁶

Se presentan los conceptos de justicia social, igualdad, equidad y trabajo decente, y se acompañan de un resumen de la situación económica del país en los últimos años. Los indicadores seleccionados serán analizados enfocando la preocupación en el grupo que se considera más desfavorecido (con ingresos menores a las dos terceras partes de la mediana). Finalmente se plantean reflexiones y algunas preguntas que puedan servir como disparadoras de futuros análisis.

⁴ <https://www.ilo.org/es>

⁵ <https://dle.rae.es/exclusi%C3%B3n#GwlkZuh>

⁶ Una metodología para el análisis de la exclusión social es la utilizada para el Informe Foessa (la Fundación FOESSA -Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada- España) considerando 35 indicadores que miden la participación en el empleo, en la capacidad de renta, en el acceso a derechos básicos como son la vivienda, la salud, la educación, participación política y que miden la ausencia de lazos sociales (la soledad) y las relaciones sociales conflictivas. Metodología para el análisis de la exclusión social. Fundación Foessa, España, 2020.

2. Conceptos Clave: Justicia social, Igualdad, Equidad y Trabajo decente

Justicia social

El Día Mundial de la justicia social se celebra cada año el 20 de febrero⁷ con la finalidad de recordar la necesidad de construir un mundo más justo y equitativo, y combatir el desempleo y la pobreza. La Declaración adoptada por la OIT en 2008 sobre Justicia Social se centra en garantizar resultados equitativos para todos a través del empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.⁸

Las actividades que se desarrollan con motivo del día mundial de la justicia social intentan situar a la justicia social en el centro de las agendas políticas internacionales, nacionales y regionales. Se promueve la justicia social cuando se eliminan las barreras que enfrentan las personas debido al género, la edad, la raza, la etnia, la religión, la cultura o la discapacidad.

Los cinco principios clave de la justicia social suelen definirse como⁹:

- el reconocimiento de que cada persona tiene necesidades y circunstancias diferentes (**equidad**)
- garantizar que todos tengan acceso a los recursos y oportunidades que necesitan para triunfar (**acceso**)
- permitir que todas las personas desempeñen un papel en la vida política, económica y social de las comunidades (**participación**)
- proteger los derechos humanos de todas las personas (**derechos**)
- valorar y respetar las diferencias entre las personas, como la raza, el sexo y la orientación sexual (**diversidad**)

La justicia social, como ya se mencionó, engloba estos principios y es la respuesta a las sociedades que presenten desigualdades e inequidades. Para la OIT el empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza.¹⁰

Igualdad y equidad

El principio de **igualdad** busca que todas las personas accedan a los mismos recursos para desarrollar sus actividades. Si bien esto es necesario, puede no ser suficiente para alcanzar una mayor justicia, ya que no contempla las diferencias individuales.

La **equidad** implica asignar los recursos según las necesidades específicas de cada persona, reconociendo la diversidad y las circunstancias sociales. Es a través de la equidad que se puede avanzar hacia una justicia social más efectiva.

⁷ Fue designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007.

⁸ <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-justicia-social-1>

⁹ <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536641>

¹⁰ <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-decente>

Trabajo decente

Para la OIT, el trabajo decente es un factor clave para lograr una globalización justa y reducir la pobreza. No se trata solo de tener empleo, sino de acceder a un trabajo productivo que ofrezca:¹¹

- Ingreso justo
- Seguridad en el lugar de trabajo
- Protección social para las familias

La concepción adoptada por la OIT tiene por finalidad “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”.¹²

El marco de referencia del trabajo decente incluye 10 elementos sustantivos:

- Oportunidades en el mercado laboral
- Salario adecuado y trabajo productivo
- Jornada laboral decente
- Balance entre vida laboral, familiar y personal
- Eliminación de trabajos indignos
- Estabilidad y seguridad en el empleo
- Igualdad de oportunidades y trato
- Entorno de trabajo seguro
- Seguridad social
- Diálogo social y representación

Este informe se enfoca principalmente en los tres primeros elementos, sin excluir referencias a los demás cuando sean pertinentes.

3. Contexto económico y evolución del mercado laboral en Uruguay

Evolución económica reciente

Uruguay atravesó una profunda crisis económica en 2002, que dejó al 40% de la población bajo la línea de pobreza monetaria, provocó una pérdida del salario real del 20% (solo en ese año) y una caída del PIB cercana al 18%. La recuperación se consolidó hacia 2005–2006, y durante el resto de la década el país experimentó un crecimiento acelerado, favorecido por un contexto internacional positivo y políticas de fomento y formalización del empleo.

Sin embargo, a partir de mediados de la década siguiente, este dinamismo comenzó a desacelerarse. Se observaron tensiones en el mercado laboral, con caída de puestos cotizantes hacia 2018–2019, aumento del desempleo, incremento de la inseguridad y violencia, y deterioro en indicadores educativos que comprometen el desarrollo futuro.

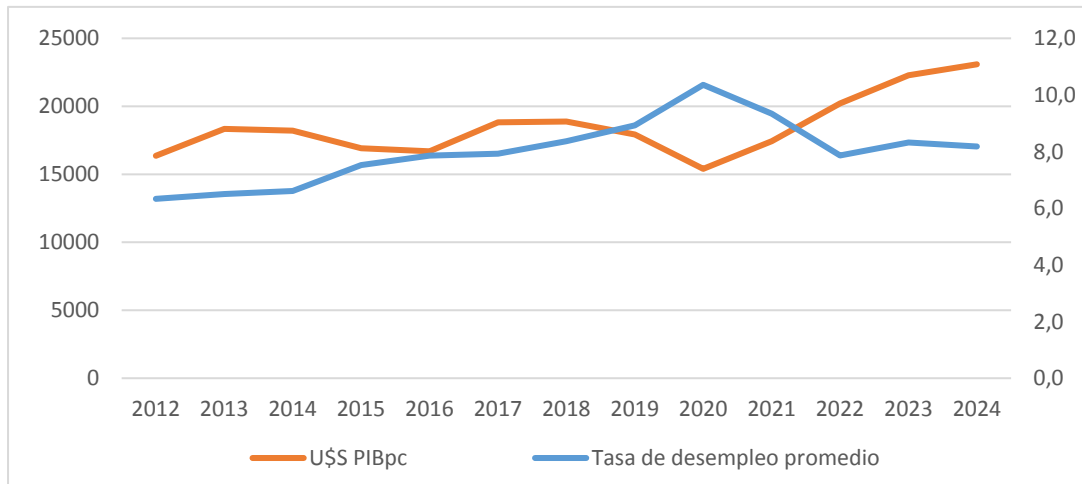
¹¹ <https://www.ilo.org/es/resource/article/responder-los-desaf%C3%ADos-de-la-globalizaci%C3%B3n-el-programa-de-trabajo-decente>

¹² Trabajo Decente. Memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo. 87ª. reunión. 1999

Indicadores macroeconómicos

El siguiente gráfico muestra la evolución del PIB per cápita en dólares corrientes y la tasa de desempleo promedio entre 2012 y 2024:

Gráfico 1_ Desempleo y PIB per cápita (valores corrientes en U\$S)



Fuente: Elaboración propia en base a datos INE y FMI.

Eje izquierdo para PIB pc, eje derecho para Tasa de Desempleo.

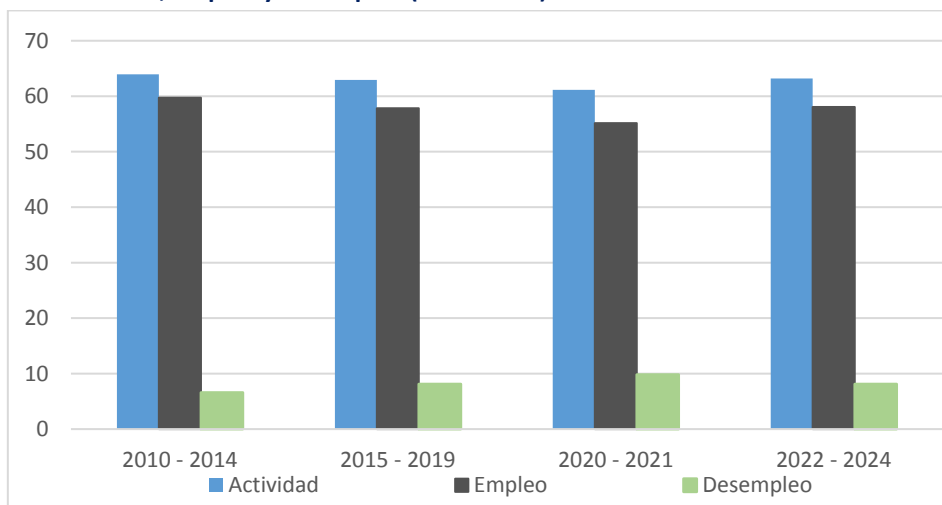
International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, April 2025

- El PIB per cápita muestra una tendencia creciente con altibajos, alcanzando su máximo en 2024.
- La tasa de desempleo, por su parte, se incrementa gradualmente hasta 2020, con una leve mejora posterior.

Comportamiento del mercado laboral

Desde inicios de la década pasada, y salvo por la excepción del período de pandemia, las tasas de actividad, empleo y desempleo se mantuvieron relativamente estables.

Gráfico 2_ Tasas de actividad, empleo y desempleo (2010–2024)



Fuente: Elaboración propia en base a datos INE. Nota: valores promedio de las tasas.

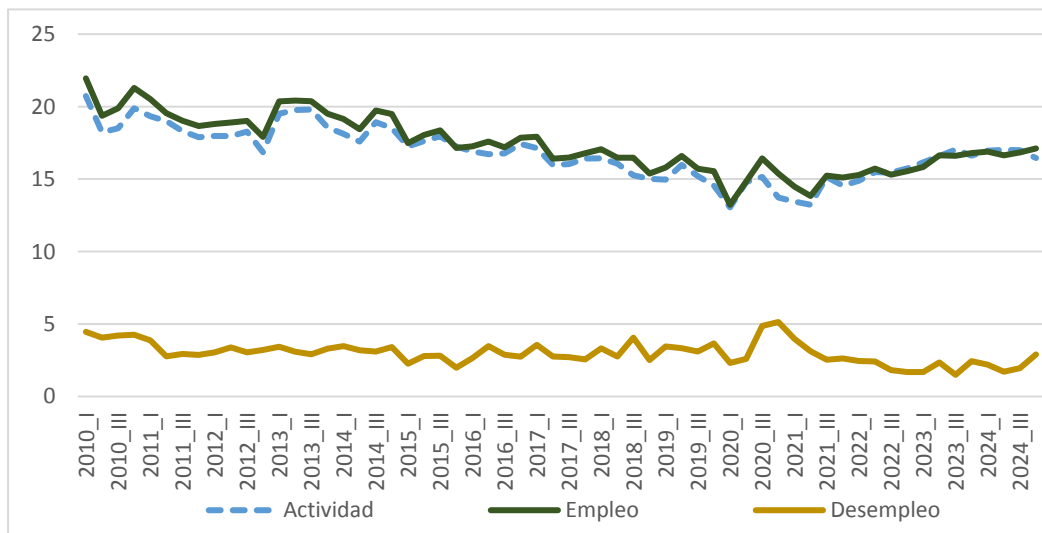
- La tasa de actividad se recupera tras la pandemia, alcanzando niveles similares a los previos.
- La tasa de empleo sigue una trayectoria similar, aunque con menor intensidad.
- El desempleo muestra una caída post-pandemia, pero sin volver a los niveles más bajos de la década anterior.

Brechas de género en el mercado laboral

La participación laboral de los hombres varió entre 72,6% (2010–2019), 68,5% (pandemia) y 71,7% (2022–2024). En contraste, la participación femenina se mantuvo más estable: 55,1%, 54,4% y 55,4% respectivamente.

Las brechas de género en actividad y empleo disminuyeron levemente durante la década pasada, pero comenzaron a revertirse posteriormente (luego del periodo de pandemia). La brecha en desempleo alcanzó su máximo en 2020 y luego descendió a niveles inferiores a los previos.

Gráfico 3_ Mercado laboral. Brechas de actividad, empleo y desempleo. 2010-2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos INE.

Incluso considerando ajustes en la población en edad de trabajar (PET)¹³, la brecha de actividad en 2024 sigue siendo de aproximadamente 11%. Esto indica que la mayor longevidad femenina no explica por sí sola la diferencia, sino que existen restricciones estructurales vinculadas al mercado laboral y a las tareas de cuidados, que recaen mayoritariamente sobre las mujeres.

Incorporar en la discusión elementos que potencien y flexibilicen la participación femenina en el mercado laboral formal y llevar a cabo su implementación es necesario para lograr no sólo una mayor equidad en lo referente a oportunidades (algo deseable) sino además para contribuir a solventar el financiamiento del sistema de seguridad social (algo necesario).

¹³ Se realiza el ejercicio de acotar la edad de la población en edad de trabajar, considerando el rango de 14 a 69 años.

4. Indicadores de desigualdad laboral

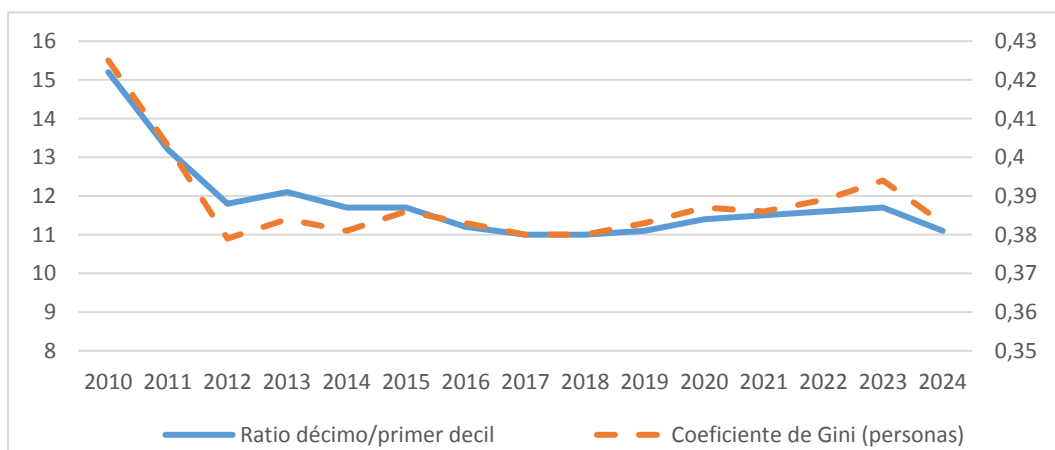
La desigualdad en el mercado laboral uruguayo se manifiesta en múltiples dimensiones: ingresos, formalidad, género, edad, jornada laboral y territorio. Esta sección analiza los principales indicadores que permiten identificar a los grupos más desfavorecidos y comprender las brechas existentes.

Distribución del ingreso

El ingreso laboral es la principal fuente de recursos para la mayoría de las personas. Sin embargo, su distribución es altamente desigual. Para medir esta desigualdad se utilizan:

- **Índice de Gini:** mide la concentración del ingreso (0 = igualdad total, 1 = desigualdad total).¹⁴
- **Ratio decil 10 / decil 1:** compara el ingreso del 10% más rico con el del 10% más pobre.¹⁵

Gráfico 4_ índice de Gini y Ratio deciles 1-10 _ Período 2010–2024.



Fuente Elaboración propia en base a datos INE. Metodología línea de pobreza 2006.

Eje izquierdo para el Ratio, eje derecho para el coeficiente de Gini.

- Entre 2010 y 2012 se observa una mejora significativa de los índices.
- A partir de 2019, ambos indicadores empeoran, evidenciando un aumento en la desigualdad.
- En 2024, el coeficiente de Gini se ubica en 0,383 y el ratio en 11,1.

El comportamiento observado en los últimos años permite concluir que no hubo mejoras significativas en la distribución del ingreso de la población.

Ingresos por hora y trabajo decente

El concepto de trabajo decente implica que los ingresos laborales deben permitir una vida digna. Para este análisis, se clasifican los ingresos por hora en seis tramos:

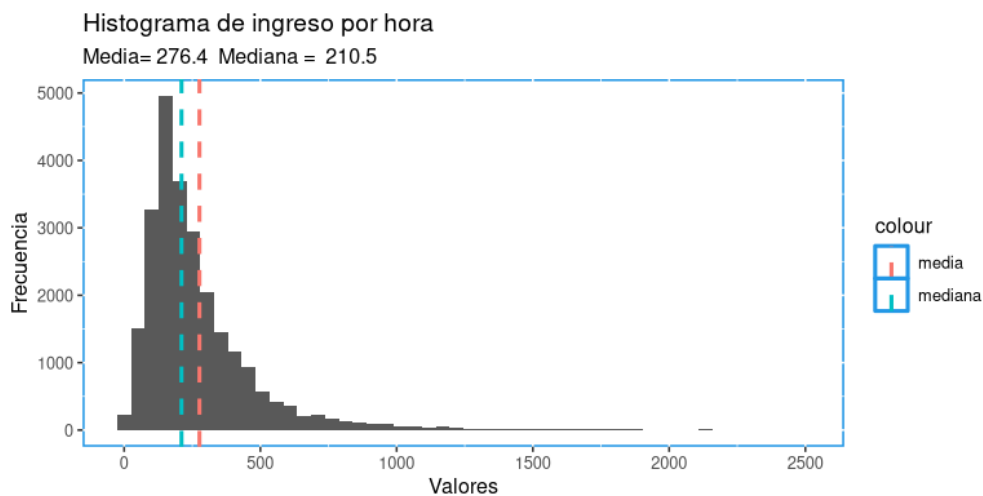
1. Hasta la mitad de la mediana
2. Entre la mitad y dos tercios de la mediana
3. Entre dos tercios y la mediana

¹⁴ El coeficiente de Gini adopta valor 0 cuando hay igualdad total, y 1 cuando hay desigualdad total.

¹⁵ Ratio de ingresos entre deciles, comparación del 10% con mayores ingresos (decil 10) con el 10% de menores ingresos (decil 1).

4. Entre la mediana y la media
5. Entre la media y 1,5 veces la media
6. Más de 1,5 veces la media

Gráfico 5 _ Distribución del ingreso por hora, 2024.



Nota: para el cálculo del ingreso por hora, se toman todos los ingresos por trabajo de los ocupados y las horas trabajadas (mayores a 0). Se excluye de esta manera un 4% de casos (95% con horas 0 y 5% con ingresos/hora mayores a \$2.500).

Se utiliza la ECH 2024 de la que se tienen aproximadamente 1:600.000 trabajadores con ingresos por hora positivos, donde la representación de las mujeres alcanza el entorno de 45,4%.^{16 17}

El grupo de trabajadores que concentra la atención principal de este análisis es aquel cuyos ingresos por hora se encuentran por debajo del valor de la mediana, estimado en aproximadamente \$210. Dentro de este conjunto, se identifican dos subgrupos bien definidos: por un lado, aquellos que perciben ingresos correspondientes al tercer tramo, es decir, entre dos tercios de la mediana y la mediana misma; por otro, los trabajadores que se ubican en los dos primeros tramos, con ingresos por hora inferiores a dos tercios de la mediana. Esta división refleja una segmentación clara dentro del universo de trabajadores con ingresos bajos, y permite enfocar las políticas públicas en función de los niveles de vulnerabilidad económica.

Cuadro 1 _ Distribución del ingreso por hora de los trabajadores por tramos y por sexo, 2014-2019-2024.

Tramo de ingreso	2014			2019			2024		
	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total
1	12,7%	17,6%	14,8%	10,5%	14,2%	12,2%	11,1%	14,2%	12,5%
2	11,3%	12,5%	11,9%	11,7%	12,7%	12,1%	11,6%	11,9%	11,7%
3	23,7%	22,6%	23,2%	25,8%	24,6%	25,3%	26,3%	25,0%	25,7%
4	17,3%	14,7%	16,2%	16,8%	15,6%	16,3%	17,2%	14,6%	16,0%
5	18,1%	16,6%	17,5%	19,6%	18,7%	19,2%	18,3%	17,5%	18,0%
6	16,9%	15,9%	16,5%	15,6%	14,1%	14,9%	15,4%	16,8%	16,0%
total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaboración propia en base a ECH 2024, 2019 y 2014.

La suma de las columnas puede ser diferente a 100 por redondeos.

¹⁶ Se excluyen los trabajadores que declaran no tener ingresos, así como los outliers detectados en el proceso.

¹⁷ Para 2019 y 2014 se realiza el mismo procedimiento. Aprox. 1:565.000 y 1:580.000 trabajadores respectivamente. La representación femenina alcanza 44,7% y 43,9% respectivamente.

- Se observa una leve mejora (disminución) en el peso representativo de los primeros tramos respecto a 2014.

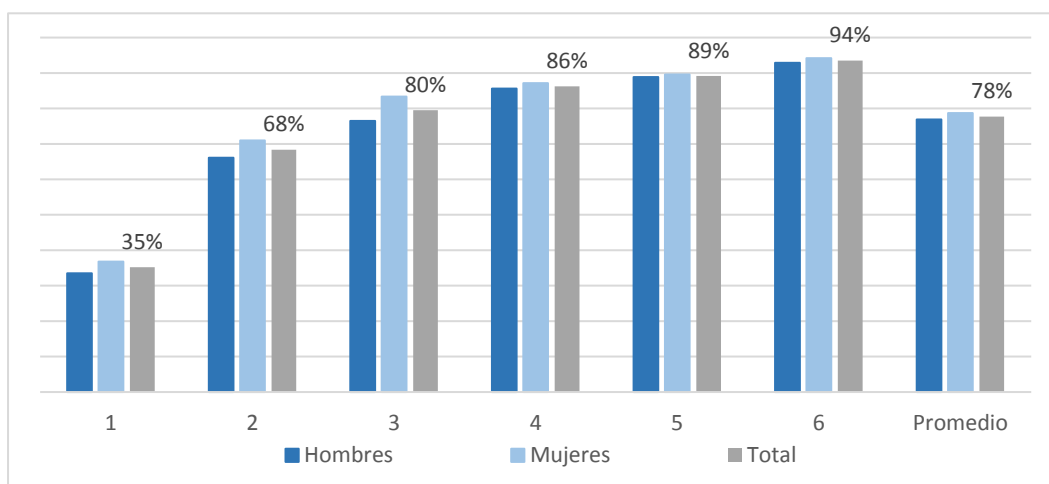
A pesar de ello:

- En 2024 el 24,2% de los trabajadores se encuentra en los dos tramos de menores ingresos, considerados como mal remunerados.
- Las mujeres continúan teniendo mayor representación en los tramos más bajos.

Formalidad y aportes a la seguridad social

La formalidad laboral está estrechamente vinculada al nivel de ingreso. En promedio, el 78% de los trabajadores realiza aportes a la seguridad social por su empleo principal.

Gráfico 6 _ Aporte a la Seguridad Social en el empleo principal según tramo de ingreso por hora, 2024.



Elaboración propia en base a ECH 2024.

Tramos de ingreso por hora: 1_ 0 a 1/2 mediana, 2_ 1/2 a 2/3 mediana, 3_ 2/3 a mediana, 4_ mediana a media, 5_ media a 3/2 media, 6_ más de 3/2 media.

- Tramo 1: solo 35% realiza aportes
- Tramo 6: 94% realiza aportes
- Las mujeres presentan una leve ventaja en todos los tramos

Esto indica que los trabajadores con menores ingresos no solo enfrentan dificultades económicas, también presentan una menor cobertura de protección social, con la vulnerabilidad que ello conlleva.

Jornada laboral excesiva (JLE)

Se considera jornada laboral excesiva a aquella que supera las 48 horas semanales. En 2024:

- 16% de los trabajadores tienen JLE¹⁸
- 2 de cada 3 son hombres
- 20% de los hombres y 12% de las mujeres trabajan en exceso

La JLE se concentra en los tramos de ingreso más bajos:

¹⁸ Se consideran todos los trabajos declarados

- Tramo 1: 28% tiene JLE
- Tramo 2: 21%
- Tramos superiores: entre 13% y 14%

Cuadro 2 _ Trabajadores con jornada laboral excesiva según condición de actividad, 2024.

Condición de actividad	% en la Economía	% JLE en la cond. lab.	% dentro de la JLE
Asalariado Privado	56,2%	12,7%	43,7%
Asalariado Público	15,5%	15,8%	15,0%
Socio Miembro Cooperativa	0,3%	19,6%	0,3%
Patrón	3,3%	43,1%	8,8%
Trabajador Programa Social	0,4%	2,5%	0,1%
Cuenta Propia	24,3%	21,5%	32,1%
Total	100,0%	16,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2024.

La columna “% en la Economía” muestra el peso de la condición de actividad de los trabajadores en el total del mercado laboral, a modo de referencia.

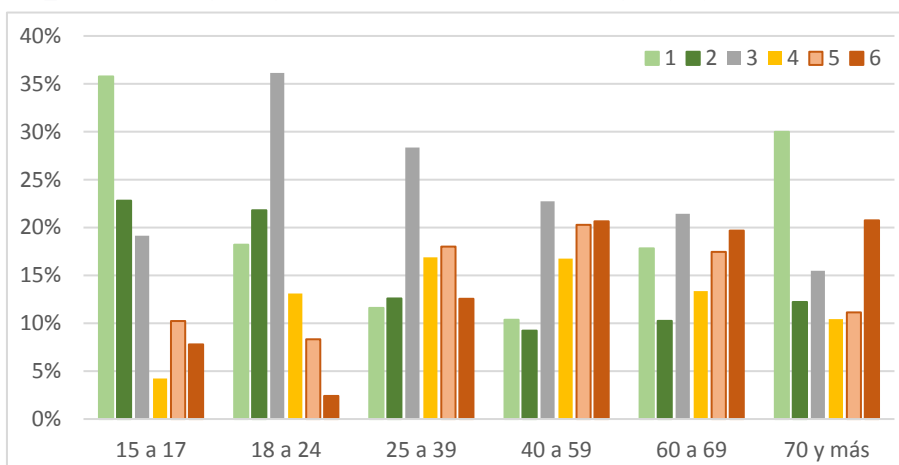
Dentro del conjunto de trabajadores que presentan jornadas laborales excesivas, el 43,7% corresponde a asalariados del sector privado, lo que representa el grupo más numeroso. Le sigue el colectivo de trabajadores por cuenta propia, que constituye el 32,1% del total con jornadas extendidas. Por su parte, los patrones, aunque representan solo el 8,8% del total, muestran una proporción interna significativamente más alta: el 43,1% de quienes se identifican como patrones declaran trabajar más de 48 horas semanales.

Desigualdad por edad

Los grupos más afectados por bajos ingresos son los jóvenes y los adultos mayores:

- 8 de cada 10 trabajadores de 15 a 17 años tienen ingresos por debajo de la mediana
- Similar proporción para jóvenes de 18 a 24 años, con distinta distribución
- 3 de cada 10 trabajadores de 70 años o más perciben ingresos menores a la mitad de la mediana

Gráfico 7 _ Tramos de ingreso por hora de los trabajadores según grupos de edad, 2024.



Elaboración propia en base a ECH 2024.

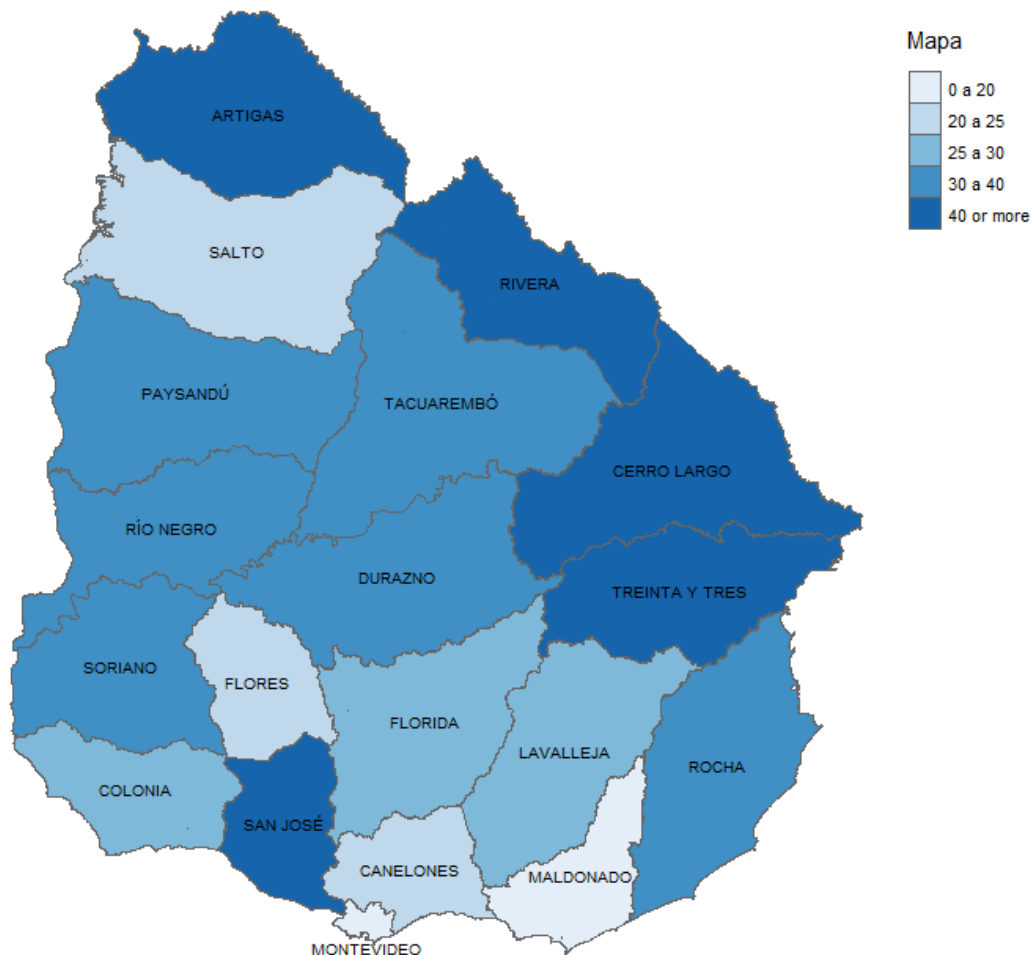
Tramos de ingreso por hora: 1_ 0 a 1/2 mediana, 2_ 1/2 a 2/3 mediana, 3_ 2/3 a mediana, 4_ mediana a media, 5_ media a 3/2 media, 6_ más de 3/2 media.

Desigualdad territorial

La distribución geográfica también muestra disparidades:

- En Montevideo, hay mayor proporción de trabajadores con ingresos superiores a la media.
- En departamentos como Artigas, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera y San José, se concentra una mayor proporción de trabajadores con ingresos por debajo de los dos tercios de la mediana.

Figura 2 _ Trabajadores con ingresos menores a 2/3 de la mediana, por departamento, en %, 2024.



Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2024 INE.

Desigualdad sectorial

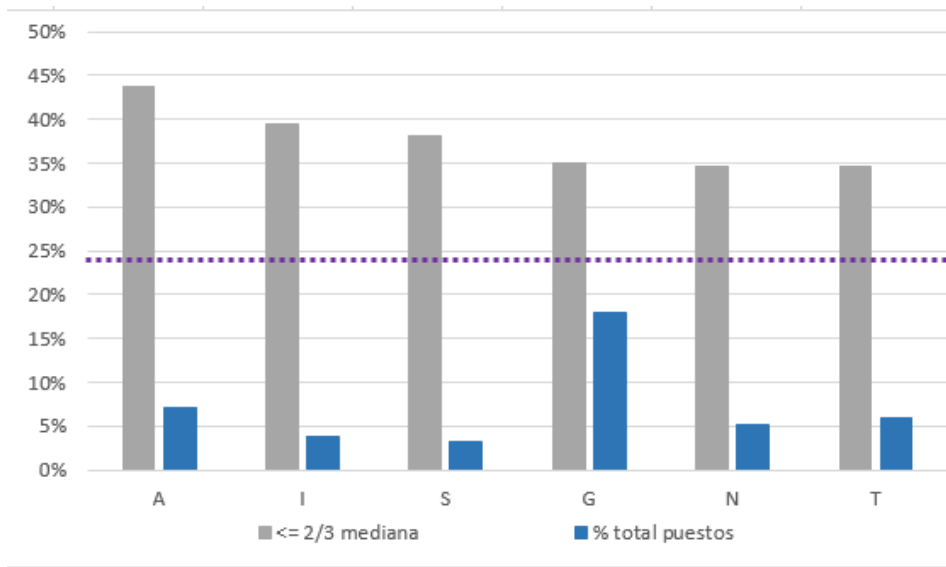
Los sectores con mayor acumulación de trabajadores con bajos ingresos por hora son:

- Comercio (G)
- Producción agropecuaria (A)
- Actividades domésticas (T)
- Servicios administrativos (N)
- Alojamiento y comida (I)
- Servicios personales (S)

En contraste, los sectores donde hay mayor acumulación de trabajadores con mejores ingresos por hora son:

- Salud (Q)
- Enseñanza (P)
- Administración pública (O)
- Actividades profesionales y técnicas (M)
- Información y comunicación (J)
- Finanzas y seguros (K)

Gráfico 8 _ Actividades con mayor acumulación de trabajadores con bajos ingresos por hora, 2024.



Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2024.

Nota: el 24% de los trabajadores obtiene ingresos por hora de hasta 2/3 de la mediana. Para referencia línea punteada violeta.

5. Pobreza infantil y vínculo con el trabajo

La pobreza infantil es una de las manifestaciones más graves de la desigualdad social. Este informe analiza cómo se relaciona con las condiciones laborales de los adultos responsables de los hogares, especialmente en términos de ingresos, formalidad y jornada laboral.

Educación y trabajo infantil

Una medida indirecta del trabajo infantil es la no asistencia a centros educativos. Según el Censo 2023¹⁹:

- Más de 2.000 NNA (niños, niñas y adolescentes) de entre 10 y 14 años no asisten a ningún establecimiento educativo.
- Esto representa un 1,34% del total en ese rango etario.
- La tasa es ligeramente mayor en varones (1,46%) que en mujeres (1,21%), y aumenta con la edad, alcanzando 2,69% en varones de 14 años.

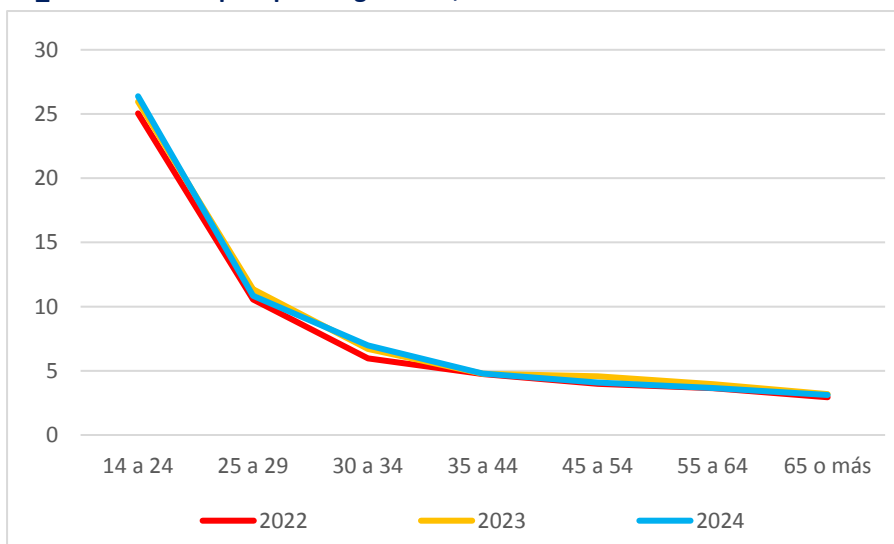
¹⁹ Se emplean los casos con respuesta. El valor está subestimado, ya que para un 16,48% de NNA entre 10 y 14 años no se relevó información (o ignoraron responder). El porcentaje se calcula como: [cantidad de NNA de 10 a 14 años que no asisten a establecimientos de enseñanza] * 100 / [cantidad de NNA de 10 a 14 años].

Aunque el porcentaje parece bajo, es preocupante. La desvinculación del sistema educativo limita las oportunidades de capacitación y dificulta el acceso al mercado laboral formal, especialmente para los jóvenes que carecen de experiencia.

Desempleo juvenil

El desempleo afecta de forma desproporcionada a los jóvenes:

Gráfico 9 _ Tasa de desempleo por rango etario, 2022-2024.



Fuente: Elaboración propia en base a datos INE.

- Entre 14 y 24 años: alrededor del 25% está desempleado.
- En contraste, el desempleo en mayores de 35 años es inferior al 5%.

Esta brecha evidencia la necesidad de políticas que faciliten la transición de los jóvenes al empleo formal, incluso mientras continúan su formación.

Ingresos insuficientes

No todos los ingresos laborales garantizan una vida digna. Según los datos de 2024:

- 1 de cada 4 trabajadores percibe ingresos por hora inferiores a los dos tercios de la mediana.
- 11 de cada 100 trabajadores son pobres, lo que representa aproximadamente 175.000 personas.
- De estos, casi el 60% tiene ingresos por hora por debajo del umbral de trabajo decente.

Vulnerabilidad y pobreza

La formalidad laboral está directamente relacionada con el nivel de ingreso:

- 35% de los trabajadores en el tramo más bajo y 68% en el segundo tramo realiza aportes a la seguridad social

Estos trabajadores son los más vulnerables ante contingencias como desempleo o enfermedad, y a menudo son quienes más necesitan protección social.

- 6 de cada 10 trabajadores pobres con JLE están en el primer tramo de ingreso.

Además, los patrones y trabajadores por cuenta propia presentan mayores tasas de JLE, lo que refleja una precarización en sectores informales y cuenta propistas.

Impacto en niños, niñas y adolescentes (NNA)

La pobreza infantil es un problema que está estrechamente vinculada a las condiciones laborales de los adultos y su capacidad para generar los ingresos suficientes:

- 13,4% de los hogares son pobres (2024), y 17,3% de las personas viven en pobreza.²⁰
- En 7 de cada 10 hogares pobres hay NNA.
- El 29% de los menores de 18 años es pobre; entre los menores de 6 años, la cifra asciende a 32%.

En hogares donde hay trabajadores con ingresos laborales y NNA:

- 395.000 hogares con 695.000 NNA.
- 18% de estos hogares son pobres, afectando al 22,5% de los NNA.

En hogares con niños/as de hasta 6 años:

- 157.000 hogares con 188.000 niños/as.
- 22,4% de estos hogares son pobres, afectando al 23,8% de los niños/as.

En el 85% de los hogares pobres con NNA, los adultos trabajadores perciben ingresos por hora menores o iguales a la mediana. Esto demuestra que el trabajo, aunque presente, no siempre garantiza condiciones dignas ni rompe el ciclo de pobreza.

6. Síntesis - Reflexiones

El presente informe ahonda en la idea de la justicia social y en el concepto de trabajo decente, explicando la importancia que para la OIT tiene este último en el progreso de esta.

La magnitud de los diferentes indicadores compartidos vinculados a la evolución del mercado laboral (y del trabajo decente) en los últimos años, dan muestras de un tímido avance logrado en dirección de un mayor bienestar. De todos modos, cuando se analiza en detalle los datos para el 2024, la conclusión a la que puede arribarse es que existe un número importante de personas –trabajadoras- que a pesar de contar con ingresos del trabajo quedan comprendidas fuera de lo que se entiende por trabajo decente. Éstas son aquellas que por su trabajo obtienen ingresos menores a los dos tercios de la mediana de ingresos por hora (valor promedio).

A su vez, las mujeres, los jóvenes y las personas más longevas tienen una mayor participación relativamente en este grupo de bajos ingresos, lo que de alguna manera “refuerza” la vulnerabilidad de estos sectores.

El dilema es aún mayor al tener en cuenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes que componen los hogares donde habitan estos trabajadores. El riesgo de no poder satisfacer las necesidades básicas afecta a todos los integrantes del hogar, comprometiendo el desarrollo integral de las futuras generaciones.

Varias son las formas que tiene el Estado para beneficiar a los diferentes grupos vulnerables. Ampliar y fortalecer el sistema de cuidados parece una jugada que, más temprano que tarde, será necesaria desarrollar

²⁰ Utilizando la metodología anterior (2006) el porcentaje de hogares pobres alcanzaría 5,8% y el de personas pobres 8,3%.

y que permitiría no sólo aumentar el número de cotizantes por el incremento de Asistentes Personales, sino también porque favorecería la inclusión en el mercado laboral (formal) de muchas mujeres (en su mayoría) que hoy no participan del mismo debido a las tareas de cuidados que desarrollan (lo que redundaría en un mayor crecimiento de cotizantes). Este resultado no solo significaría una inyección en el financiamiento del sistema de seguridad social, sino que reconocería los derechos de muchas personas que actualmente ejercen una tarea no remunerada sin ningún tipo de protección.

Operar sobre el nivel de remuneración de los trabajadores presenta algunas dificultades, a pesar de que los Convenios Colectivos son una herramienta con la que se pueden negociar beneficios para ambas partes (trabajadores y empleadores). Sin embargo, promocionar una mayor capacitación hacia tareas mejor remuneradas donde exista oferta laboral insuficiente y proporcionar dicha formación desde las áreas educativas y técnicas, facilitaría la migración hacia trabajos mejor recompensados, pudiendo el Estado gestionar con los privados la misma herramienta, en función de las oportunidades del mercado.

Generar acciones para mejorar el nivel del empleo –en cuanto a remuneraciones, protección, oportunidades– es fundamental para contribuir a un mejor desarrollo de los trabajadores y de su entorno.

Por último, si bien el abordaje que presenta el informe atiende la justicia social desde el punto de vista laboral, es necesario conjugar este tipo de acciones con otro tipo de propuestas que puedan desarrollarse por medio de los actores y gobiernos locales, revalorizando otros espacios que pueden potenciar la participación e inclusión de las personas dentro de su colectividad.

Bibliografía

Fundación Foessa (2019). “VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España”. Madrid, España.
www.foessa.es

Fundación Foessa (2020). “Metodología para el análisis de la exclusión social. Informe Foessa”. Informe España 2020.

OCDE/CEPAL (2014), Estudio Multi-Dimensional de Uruguay: Volumen 1. Evaluación inicial, OECD Publishing.
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264222052-es>

Carrasco, P., Fondo, M. y Parada, C. (2023) “Evolución de las principales variables del mercado laboral uruguayo (2016-2022)”. Serie Documentos de Trabajo, DT 17/2023. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República, Uruguay.

Esteban, M., Losa, A. (2015) “Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social”. EAPN España. www.eapn.es

Santos, S. (2007). “Trabajo decente: construcción de un índice para su medición en el Uruguay”. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social No. 15, Abril – Junio 2007.

MTSS (2013). “Panorama del trabajo decente en Uruguay, con perspectiva sectorial. 2006-2012”. Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo – MTSS.

INE Chile (2017). “La medición del empleo decente en Chile”. Instituto Nacional de Estadísticas, Chile. Santiago de Chile, mayo 2017. www.ine.cl

IPADE Business School – Cima | Gentera (2023). “Trabajo decente en México 2005 – 2022: Análisis con perspectiva de género”. www.ipade.mx

OIT (2022). “Seguimiento de la Resolución relativa a las desigualdades y el mundo del trabajo (2021)”. Consejo de Administración, Ginebra, noviembre 2022. GB.346/INS/5. www.ilo.org/gb

OIT (1999). Memoria del Director General. “Trabajo Decente”. Conferencia Internacional del Trabajo. 87ª reunión.

Cuesta Duarte (2024). “Sobre los datos de pobreza y desigualdad 2023”

Hellmann, T., Schmidt, P., Heller, S. (2019). “Social justice in the EU and OECD. Index Report 2019”. Bertelsmann Stiftung. www.bertelsmann-stiftung.de

Mides. “Vulnerabilidad y exclusión. Aportes para las políticas sociales”. Uruguay Social | Vol. 5.

Links consultados:

<https://dpej.rae.es/lema/justicia-social>

<https://news.un.org/es/story/2025/02/1536641>

<https://www.ilo.org/es>

<https://dle.rae.es/exclusi%C3%B3n#GwlkZuh>

<https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-justicia-social-1>

<https://news.un.org/es/story/2025/02/1536641>

<https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-decente>

<https://www.ilo.org/es/resource/article/responder-los-desaf%C3%ADos-de-la-globalizaci%C3%B3n-el-programa-de-trabajo-decente>

Anexo

Algunas de las principales actividades dentro de cada sector con mayor acumulación de trabajadores con bajos ingresos por hora son las siguientes;

Sector A – cultivo de cereales, cría de ganado vacuno, ovino, porcino, etc.;
Sector G – ventas al por mayor y menor, almacenaje y actividades auxiliares de transporte;
Sector I - actividades de restaurantes, Suministro de comidas por encargo, hoteles y alojamientos similares;
Sector N - servicios administrativos de oficina, actividades de centros de llamados, actividades de embalaje;
Sector S - reparación de artículos personales y domésticos, actividades de servicios personales;
Sector T - personal contratado para actividades de limpieza, cocina, cuidado de niños o ancianos.

Cuadro _ Distribución de los trabajadores por Sección CIU de acuerdo al ingreso por hora.

Sección CIU	tramos de ingreso por hora						Total
	0	1	2	3	4	5	
A	13%	13%	9%	5%	3%	3%	7%
B	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
C	11%	10%	10%	11%	9%	6%	10%
D	0%	0%	0%	0%	1%	1%	0%
E	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%
F	7%	5%	8%	10%	10%	6%	8%
G	27%	25%	23%	15%	11%	9%	18%
H	3%	4%	5%	6%	5%	5%	5%
I	6%	6%	5%	3%	2%	1%	4%
J	1%	1%	1%	2%	4%	7%	3%
K	0%	0%	1%	1%	1%	5%	2%
L	0%	0%	1%	1%	1%	1%	1%
M	1%	2%	3%	3%	5%	10%	4%
N	6%	8%	6%	4%	3%	3%	5%
O	1%	3%	4%	9%	11%	11%	7%
P	1%	2%	3%	6%	12%	14%	7%
Q	4%	5%	6%	11%	13%	14%	9%
R	1%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
S	6%	4%	3%	3%	3%	2%	3%
T	9%	8%	8%	6%	3%	1%	6%
U	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A: Producción agropecuaria, forestación y pesca // B: Explotación de minas y canteras // C: Industrias Manufactureras // D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado // E: Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento // F: Construcción // G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas // H: Transporte y almacenamiento // I: Alojamiento y servicios de comida // J: Información y comunicación // K: Actividades financieras y de seguros // L: Actividades inmobiliarias // M: Actividades profesionales, científicas y técnicas // N: Actividades administrativas y servicios de apoyo // O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria // P: Enseñanza // Q: Servicios sociales y relacionados con la Salud humana // R: Artes, entretenimiento y recreación // S: Otras actividades de servicio // T: Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio // U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

